

CIRCULAR N° 1
INVITACION A COTIZAR N°5000004104

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ESTACIÓN ANTIGUA”

A todas las Empresas interesadas y en base a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS, se aclara lo siguiente:

CONSULTA 1

1. La dotación de uniforme que solicitarán son overoles o camisa/pantalón de jeans (en el pliego habla de ambas, especificar por favor).
Respuesta. - La dotación de EPP será semestral para cada trabajador y debe ser: 2 overoles, 1 par de botines y 1 sombrero para protegerse del sol.
2. Cuántas mudadas de uniforme son las exigidas, 2 cada 6 meses o 3 cada 6 meses (en el pliego habla de ambas, especificar por favor).
Respuesta. - La dotación de EPP será semestral para cada trabajador y debe ser: 2 overoles, 1 par de botines y 1 sombrero para protegerse del sol.
3. Cuáles son los seguros obligatorios que solicitan (aparte del seguro de una caja de salud), en la cláusula de indemnidad no ponen valores de los seguros.
Respuesta. - Para el proceso, la firma de la cláusula de indemnidad en caso de adjudicación
4. El contratista debe correr con el almuerzo y transporte de su personal. El almuerzo se lo puede pagar mediante un bono de alimentación o hay que entregar la comida todos los días al personal, por favor especificar las exigencias.
Respuesta. - Depende de cada empresa, puede hacerlo a su mejor criterio.
5. Certificado de representación, si aplica, indicando si es o no exclusiva. ¿A qué se refiere con este certificado? Nuestra empresa es Unipersonal y queremos saber si aplica o no.
Respuesta. - No aplica para empresas Unipersonales

CONSULTA 2

1. En caso de contar con el certificado de proveedor, pero **no vigente**, podemos presentar este certificado o podemos presentar y adjuntar a nuestra propuesta todos los documentos solicitados de la parte II condiciones administrativas punto 8.
Respuesta. - El proponente en caso de no contar con el certificado de Registro de Proveedor vigente deberá anexar toda la documentación referida en el numeral 8 de la PARTE II - CONDICIONES ADMINISTRATIVAS de la Invitación

8. CERTIFICADO DE PROVEEDOR DE YPFB TRANSPORTE S.A.
A presentar adjunto en la propuesta técnica. Deberá estar vigente y subido en plataforma ERP junto a su propuesta técnica.
En caso de no contar con el Certificado de Registro como Proveedor de YPFB TRANSPORTE S.A., deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación:

2. Pueden considerar la utilización de otro Tractor de menor potencia ej . 40 - 65 HP , siempre y cuando cumpla con las mismas labores que se encomienden ?
Respuesta. - El Tractor agrícola con su respectiva desbrozadora deberá tener una potencia mínima de 80 HP.
3. ¿El tractor debe estar permanentemente en los ambientes de la estación antigua? o ¿Puede ser retirado de los predios una vez concluida su labor?
Respuesta. - El tractor agrícola con su respectivo equipo para el corte del pasto y retiro de maleza, deberá mantenerse de forma permanente en el lugar de trabajo (estación antigua, Av. Piray/5to anillo). Solo podrán sacarlo para llevarlo a su respectivo mantenimiento.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 16 de noviembre de 2023